



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2129.1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
ALEJANDRO SEPÚLVEDA
CEPEDA, EN LA ESCUELA
"AMANDA LABARCA".

LAJA, 24 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 11 del 28.02.17 de la Encargada Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación docente 2017.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", desde el 01 de marzo al 31 de julio del 2017, al profesional de la educación que se indica:

Nombre	Alejandro Alonso Sepúlveda Cepeda
R.u.t.	
Horas a contrata	07 hrs. Gestión
Cargo paralelo contrata	30 hrs. Gestión, Escuela Deportiva Comunal

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/IAL/MMM/AMR/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE